

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, diciembre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00193-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Eliecer Gallego Valencia
Sustanciación	813

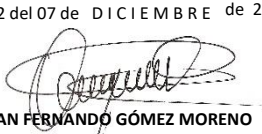
Se requiere a la parte demandante, a fin de que se sirva realizar el envío de la notificación por AVISO a la parte demandada, toda vez que la citación de notificación personal no ha surtido efecto. Para tal efecto, se concede un término de 30 días, so pena de aplicar el desistimiento tácito de que trata el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 192 del 07 de D I C I E M B R E de 2022


JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario